

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 3506

22 MAY 2025

Por la cual se acepta una renuncia y se retira del servicio a un Docente del Departamento de Nariño en el ramo de la educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Los artículos 68 y 69 del decreto 2277 de 1979 y el literal d del artículo 41 de la ley 909 de 2004 establecen que el retiro del servicio implica dejar de ejercer las funciones del docente. Este retiro se produce por una renuncia, que debe ser voluntaria y libre al ejercicio del cargo que desempeñe en propiedad. Tal renuncia lo separa del servicio, pero no implica la pérdida de su clasificación en el escalafón.

Que, mediante escrito presentado ante la dependencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, con radicado NAR2025ER016182, de fecha 20/05/2025, el (la) señor(a) BACCA YELA CARLOS JOHNATHAN, identificado (a) con C.C. No. 1085303760, quien se desempeña como docente en el municipio de LA LLANADA/INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA/SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA/Tecnología e informática, vinculado (a) en Provisional Vacante Definitiva, según consulta realizada en el sistema de información humano. Presenta renuncia al cargo del cual es titular a partir del 26 DE MAYO DE 2025.

Que el Decreto 1083 de 2015 en el ARTÍCULO 2.2.11.1.3 establece que la aceptación de la renuncia se producirá por escrito mediante acto administrativo no posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que, analizada la anterior solicitud y teniendo en cuenta la precitada normatividad, no existen motivos de conveniencia pública para no aceptarla; en consecuencia, este despacho la encuentra procedente y conviene en aceptar la renuncia a partir del 26 DE MAYO DE 2025.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.º Aceptar la renuncia del (la) señor (a) BACCA YELA CARLOS JOHNATHAN, identificado (a) con C.C. No. 1085303760, quien se desempeña como docente en el municipio de LA LLANADA/INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA/SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA/Tecnología e informática, vinculado (a) en Provisional Vacante Definitiva.

ARTÍCULO 2.º Retirar del servicio al señor (a) BACCA YELA CARLOS JOHNATHAN, identificado (a) con C.C. No. 1085303760, quien se desempeña como docente en el municipio de LA LLANADA/INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

BONILLA/SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA/Tecnología e informática, vinculado (a) en Provisional Vacante Definitiva. A PARTIR DEL 26 DE MAYO DE 2025.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese esta decisión al interesado, el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: Correo: baccajonathan@gmail.com - Celular 3168416124 registrado en el sistema de información humano y/o solicitud.

ARTÍCULO 4º: Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.

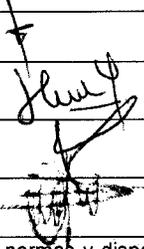
ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de retiro, esto es el 26 DE MAYO DE 2025

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

22 MAY 2025

Dado en San Juan de Pasto, a los () .


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de educación departamental de Nariño.

Proyectó: Edwar Timaná Patiño Profesional Universitario de Recursos Humanos	21 DE MAYO DE 2025	
Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos	21 DE MAYO DE 2025	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L Profesional Universitario G4	21 DE MAYO DE 2025	
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero	21 DE MAYO DE 2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		